

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana	La información respecto a los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otras; que sean individuales o como parte de consejos o comités, y que estén relacionadas con la toma de decisiones de interés público y el quehacer de las instituciones.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Fundamento jurídico, en su caso	Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	Alcances del mecanismo de participación ciudadana	Hipervínculo a la convocatoria	Temas sujetos a revisión y consideración	Requisitos de participación	Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas	Medio de recepción de propuestas	Fecha de inicio recepción de las propuestas	Fecha de término recepción de las propuestas	Área(s) y servidor(es) público(s) con los que se podrá establecer contacto Tabla_515198	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota		
2018	01/04/2018	30/06/2018	Comisión Especial de entrega - recepción	N/D	Analizar y revisar el expediente integrado y entregado por la administración anterior respecto al proceso de Entrega-Recepción.	Analizar y revisar el expediente integrado y entregado en el proceso de Entrega-Recepción.	<a href="http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%204.pdf">http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%204.pdf</a>	Varios	Pertenecer al municipio	Presencial y/o por escrito	Fisicamente			1	Comunicación Social	03/07/2018	03/07/2018	Sin fundamento jurídico. Sin vigencia en las fechas de inicio y término de recepción de propuestas.		
2018	01/04/2018	30/06/2018	Comisión Municipal de Desarrollo Urbano	N/D	Asesorar y apoyar al ayuntamiento en materia de planeación urbana, desarrollo urbano, recursos naturales y medio ambiente, así como opinar respecto de los programas relativos	Apoyar al ayuntamiento en materia de planeación urbana, desarrollo urbano, recursos naturales y medio ambiente.	<a href="http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%206.pdf">http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%206.pdf</a>	Varios	Pertenecer al municipio	Presencial y/o por escrito	Fisicamente			1	Comunicación Social	03/07/2018	03/07/2018	Sin fundamento jurídico. Sin vigencia en las fechas de inicio y término de recepción de propuestas.		
2018	01/04/2018	30/06/2018	Comité de Obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles	N/D	I Celebrar concursos para la adjudicación de contratos en los términos aprobados por el Ayuntamiento; II. Proponer modificaciones a las disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento; III. Proponer al Ayuntamiento previo dictamen, la rescisión de contratos por caso fortuito o fuerza mayor, el pago de indemnización a los proveedores que, en su caso, se consideren procedentes, así como las sanciones que correspondan a los proveedores que hayan incurrido en incumplimiento parcial o total de contratos; IV. Publicar en el diario de mayor circulación la convocatoria del concurso sobre obra pública y adquisición de bienes, de conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento y las disposiciones aplicables de la Ley de la materia; y, V. Realizar las licitaciones públicas conducentes.	Celebrar concursos para la adjudicación de contratos, Proponer modificaciones a las disposiciones administrativas aprobadas. Publicar en el diario de mayor circulación la convocatoria del concurso sobre obra pública y adquisición de bienes. Realizar las licitaciones públicas conducentes.	<a href="http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%206.pdf">http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%206.pdf</a>	Varios	Pertenecer al municipio	Presencial y/o por escrito	Fisicamente			1	Comunicación Social	03/07/2018	03/07/2018	Sin fundamento jurídico. Sin vigencia en las fechas de inicio y término de recepción de propuestas.		
2018	01/04/2018	30/06/2018	Consejo Municipal de Protección Civil	N/D	Crear y establecer los órganos o mecanismos que promuevan o aseguren la capacitación de la comunidad, especialmente a través de la formación del voluntariado de protección civil; II. Funcionar como órgano de consulta y promoción de la participación en la planeación y coordinación de las tareas de los sectores público, social y privado en materia de prevención, auxilio y restablecimiento, ante la eventualidad de algún siniestro o desastre dentro de su competencia territorial; III. Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un siniestro o desastre a fin de verificar la realización de las acciones que procedan; IV. Promover la investigación y capacitación en materia de protección civil, identificando sus problemas y tendencias particulares, estableciendo programas y acciones que permitan su solución; V. Celebrar convenios con la Unidad Estatal, a fin de integrar, reglamentar y regular los cuerpos de bomberos, los servicios de atención prehospitalaria y coordinar a los grupos voluntarios de los municipios; VI. Coordinar sus acciones con los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil; VII. Promover la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones de actualización y capacitación a la sociedad, en coordinación con las autoridades correspondientes; VIII. Coordinar a los grupos voluntarios conforme a la normatividad que se emita en su reglamento; y, IX. Las demás que le asigne esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.	Crear y establecer los órganos que aseguren la capacitación de la comunidad, a través de la formación del voluntariado de protección civil. Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un siniestro o desastre a fin de verificar la realización de las acciones que procedan. Promover la investigación y capacitación en materia de protección civil. Celebrar convenios con la Unidad Estatal, a fin de integrar, reglamentar y regular los cuerpos de bomberos. Promover la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones de actualización y capacitación a la sociedad.	<a href="http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%206.pdf">http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%206.pdf</a>	Varios	Pertenecer al municipio	Presencial y/o por escrito	Fisicamente					1	Comunicación Social	03/07/2018	03/07/2018	Sin fundamento jurídico. Sin vigencia en las fechas de inicio y término de recepción de propuestas.

2018	01/04/2018	30/06/2018	Consejo Directivo del Parque Nacional Lago de Camécuaro	N/D	<p>Conservar, mejorar y acrecentar las medidas de saneamiento de la áreas naturales del Parque Nacional "Lago de Camécuaro", como corresponde a un Centro de Recreo y esparcimiento familiar digno. II.- Vigilar y mantener el equilibrio ecológico del medio ambiente. III.- Administrar su aprovechamiento y disfrute, por parte de los prestadores de servicios, así como de los visitantes, y IV.- Establecer medidas de seguridad para que el visitante disfrute y goce este paseo ancestral, con un sentido de servicio social, para la familia michoacana nacional y extranjera.</p>	<p>Mejorar y acrecentar las medidas de saneamiento de la áreas naturales del Parque Nacional "Lago de Camécuaro". Vigilar y mantener el equilibrio ecológico . Administrar su aprovechamiento y disfrute. Establecer medidas de seguridad para que el visitante disfrute y goce este paseo ancestral</p>	<p><a href="http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%206.pdf">http://tangancicuaro.gob.mx/aceso/Actas/ACTA%20No.%206.pdf</a></p>	Varios	Pertenecer al municipio	Presencial y/o por escrito	Fisicamente	1	Comunicación Social	03/07/2018	03/07/2018	Sin fundamento jurídico. Sin vigencia en las fechas de inicio y término de recepción de propuestas.
------	------------	------------	---	-----	---	--	--	--------	-------------------------	----------------------------	-------------	---	---------------------	------------	------------	---